

La izquierda se distancia del Pacto de Toledo

El Congreso impulsa una amplia reforma de las pensiones

El informe del Pacto de Toledo para la reforma de las pensiones nació ayer cojo al no recibir el aval de la izquierda parlamentaria e incorporar las objeciones de todos los grupos de la oposición al aumento de la edad legal de jubilación. Pese a todo, las posiciones del PP, CiU y el PNV facilitarán al Gobierno una ambiciosa reforma del sistema.

Cinco Días - Madrid - 30/12/2010

En sintonía con la postura que ha llevado a los sindicatos a convocar movilizaciones, la izquierda parlamentaria (IU, ERC y BNG) votó ayer en contra del informe que el Pacto de Toledo ha elaborado para la reforma de las pensiones. Todos estos grupos coincidieron en que el Gobierno solo obedece en esta reforma al dictado de los mercados y no piensan apoyar el proyecto de ley que entrará en el Congreso tras su aprobación por el Consejo de Ministros el próximo 28 de enero.

Sin embargo, el respaldo recibido por las 21 recomendaciones que incorpora el informe por parte del PP, CiU y el PNV anticipa que hay margen para el acuerdo parlamentario y para afrontar una reforma ambiciosa de las pensiones, una vez que el Ejecutivo presente su proyecto al Congreso. El único punto claro de desencuentro gira alrededor del aumento de la edad legal de jubilación a los 67 años una vez que los grupos también han dado testimonio de su oposición a la congelación de las pensiones. Pero el PP y los nacionalistas vascos y catalanes están a la espera de conocer los detalles del proyecto de ley porque los globos sonda que ha lanzado el Gobierno para flexibilizar y graduar la prolongación de la vida laboral dejan margen para el consenso. Tomás Burgos (PP), Carles Campuzano (CiU) y Emilio Olabarria (PNV) han dejado claro que la edad legal de jubilación debe mantenerse en los 65, pero deben aprobarse incentivos legales para favorecer su retraso. Pero la reforma no se para aquí. Todos estos grupos están de acuerdo en dar mayor relevancia a la carrera de cotización, en frenar las prejubilaciones y en aumentar el periodo de cálculo de las pensiones. CiU no tendría inconveniente en que se tomara como referencia toda la vida laboral, aunque Trabajo ve problemas con las cotizaciones anteriores a 1985, pues se regían por otro sistema difícilmente homologable con el que vino después.

Los cambios que se avecinan

¿Cómo quedará la edad de jubilación?

Las recomendaciones defienden la prolongación de la vida laboral y el aumento de la edad real de jubilación, pero constatan el desacuerdo en el incremento de la edad legal. Ahora la edad legal está en 65 años, pero la media real se sitúa en 63,8. El Pacto de Toledo aboga por que se refuercen los estímulos legales para favorecer el retraso voluntario de la edad de jubilación.

¿Se aumentará el periodo de cálculo?

Sí, las recomendaciones defienden que se aumente el periodo de cálculo desde los 15 años actuales hasta un plazo indeterminado de tiempo que tendrá que definir el proyecto de ley del Gobierno. Hay disposición de los principales partidos a que se tome en cuenta toda la vida laboral, pero el Gobierno ve dificultades para tomar como referencia las cotizaciones anteriores a 1985 porque se regían por otro sistema difícilmente homologable. El informe soslaya también qué tiempo se necesitaría de cotización para acceder al 100% de la pensión. En la actualidad se sitúa en los 35 años.

¿Queda avalada la intención del Gobierno de congelar las pensiones el año que viene?

No. De hecho, todos los grupos de la oposición coinciden en que esta medida contraviene el espíritu del Pacto de Toledo y emplazan al Ejecutivo a evacuar consultas dentro de la Comisión.

¿Se cambia el tratamiento fiscal de las pensiones?

El Pacto de Toledo se limita a considerar conveniente la reordenación del tratamiento fiscal de estas prestaciones para adecuarlo a las nuevas realidades familiares, sociales y económicas. También se decanta por dar un tratamiento fiscal más favorable a las pensiones de incapacidad permanente y a las de viudedad.

¿Afectará la reforma a los trabajadores autónomos?

Las recomendaciones abogan por continuar avanzando en la plena equiparación del régimen de autónomos,

sobre todo en los incentivos para promover la continuidad profesional, la jubilación anticipada y el trabajo a tiempo parcial. También apuesta por la participación de estos trabajadores en las reformas que les afecten.

El PP defenderá su voto particular en el pleno

El respaldo que el PP dio ayer a las recomendaciones del Pacto de Toledo no esconde su intención de defender un voto particular para mostrar su rechazo al aumento de la edad legal de jubilación que persigue el Gobierno.

El portavoz del PP en la Comisión del Pacto de Toledo, Tomás Burgos, enfatizó ayer la conveniencia de mantener esta edad legal en 65 años ya que, a su juicio, ni una sola de las recomendaciones acordadas en la comisión parlamentaria necesita que se modifique la edad legal para su completa implantación y, en cambio, esta medida puede comprometer algunas de ellas.

Ahora le toca el turno a la negociación de la reforma con sindicatos y empresarios y a la aprobación definitiva de las recomendaciones, tres días antes de que se conozca el proyecto de ley del Gobierno.